

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por R.CAFCN. N° 512/05 se han renovado los miembros de los distintos claustros del consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que algunos Consejeros no se integraron a las respectivas comisiones del mismo.

Que resulta necesario incorporarlos para asegurar el tratamiento de los temas.

Que cada consejero se ha propuesto para la integración de las distintas comisiones.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar a las respectivas comisiones del Consejo Académico a los Consejeros que se detallan:

Comisión de Enseñanza	Comisión de Reglamento	Comisión de Presupuesto	Comisión de Extensión
Herrera, Olga Susana	Herrera, Olga Susana	Scapini, María del Carmen	Scapini, María del Carmen
Arce, Glenis	Arce, Glenis		
Scapini, María del carmen	Scapini, María del Carmen		

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 129/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.